

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, el 19 de agosto de 1940 se creó el COLEGIO EXPERIMENTAL "SIMÓN BOLÍVAR", en la ciudad Quito, provincia de Pichincha, según Resolución Ministerial 107, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO de vida institucional;
- Que, es relevante el compromiso permanente del personal docente y administrativo por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación de una población estudiantil con sólidos valores éticos, morales e intelectuales, en armonía con la visión humanística, experimental, reflexiva y crítica que promueve la institución;
- Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Colegio Experimental "Simón Bolívar", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de jóvenes íntegras y comprometidas con los intereses locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos padres de familia que integran el EXPERIMENTAL "SIMÓN BOLÍVAR", ubicado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. con ocasión de conmemorar SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO de fundación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de la comunidad.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General